## **PRÓLOGO**

La presente obra trata sobre la relación, siempre problemática, entre las normas legales institucionales del proceso electoral, por un lado, y, por otro, la competencia entre los partidos políticos y los resultados electorales. ¿En qué medida influyen el derecho y el sistema electoral sobre el sistema de partidos? ¿Se pueden comprobar relaciones con carácter de ley? Para el análisis de estas interrogantes, se presentan puntos de vista teórico-metódicos y se valoran distintas experiencias históricas, de manera sistemática y comparativa. Esta obra presenta una introducción a la investigación sobre los sistemas electorales y, al mismo tiempo, presenta una nueva base teórica para este campo de investigación.

Las elecciones en los Estados liberales pluralistas constituyen la base empírica para nuestras observaciones. Por ello, en primer lugar, se exponen la importancia y la función de las elecciones en las democracias pluralistas, distinguiéndolas de las concepciones electorales en otros tipos de regímenes. Posteriormente describiremos el desarrollo del derecho electoral; observaremos los requisitos, el desarrollo y las consecuencias de la extensión del sufragio democrático. El punto central de la obra es el sistema electoral, que constituye hoy, tras la introducción del sufragio universal, el elemento institucional decisivo para la estructuración de las preferencias del electorado y de los sistemas de partidos políticos. Después de aclarar los aspectos fundamentales de los sistemas electorales (¿qué importancia tienen los sistemas electorales? ¿En qué sentido operan? ¿Cómo se pueden valorar los efectos posibles de los sistemas electorales?), y tras exponer las pautas de investigación, las tipologías y las valoraciones de los sistemas de partidos, trataremos los elementos constituyentes de los sistemas electorales y su conformación así como los problemas de clasificación y valoración de los sistemas electorales. ¿En qué se diferencian los sistemas mayoritarios o de pluralidad de los sistemas de representación proporcional?, y ¿cuáles son los criterios para valorar sus posibles efectos?

De estas explicaciones que tienen gran importancia para el análisis comparativo de los sistemas electorales, pasaremos al inventario de los sistemas electorales en las democracias pluralistas occidentales en forma comparativa y destacaremos algunos casos importantes (República Federal de Alemania, Francia, Gran Bretaña) en forma monográfica.

8 PRÓLOGO

En este contexto, se estudiarán las condiciones constitutivas y las tendencias de reforma de los distintos sistemas electorales.

Los resultados de la presente investigación vinculan, por un lado, los procesos de desarrollo sociopolítico de diferentes países con la alternativa "elección por mayoría o elección proporcional" y, por otro, remiten la alternativa mencionada al ámbito de controversias académicas.

La opción por un sistema electoral, que depende de intereses y condiciones sociales (y de su estabilidad a lo largo del tiempo), constituye una variable esencial en el análisis de los efectos políticos de los sistemas electorales: ¿tuvo razón Maurice Duverger en sus "leyes sociológicas" respecto a los efectos de los sistemas de pluralidad y de representación proporcional? Giovanni Sartori ha intentado confirmar lo expuesto por Duverger. ¿Cómo se puede evaluar el intento de formular los efectos de los sistemas electorales como "leyes sociológicas"?

Después de criticar las nuevas leyes de Sartori, se expone lo que científicamente puede ser afirmado sobre los efectos de los sistemas electorales, partiendo de una amplia base de casos empíricos.

El presente estudio recurre a investigaciones realizadas a lo largo de dos décadas. Algunos capítulos incluyen informaciones básicas y resumen conocimientos científicos; otros contribuyen a profundizar la discusión científica y esclarecer, promover o refutar posiciones teórico-metodológicas. En suma, el enfoque histórico-empírico no sólo se precisa en las partes metodológicas del libro que se refieren explícitamente a temas de este orden, sino asimismo en la manera de indagar la relación entre sistemas electorales y partidos políticos.

Para la edición en castellano se ha ampliado la parte sobre América Latina, correspondiendo a la demanda de políticos y científicos respecto a mayores conocimientos sistemáticos sobre esta materia en los países de reciente reinstalación de la democracia pluralista. Mis agradecimientos a Michael Krennerich y a Christiane Sonsalla por su colaboración en la segunda versión alemana, a Petra Bendel y Xiomara Navas por la traducción del libro al castellano, apoyadas por Marta León Rösch y Victoria Suárez. Quisiera agradecer también a Mario Fernández Baeza por la colaboración respecto a los estudios sobre América Latina y, finalmente, a Martín Lauga por la revisión del texto en la última fase de la impresión del libro.